



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°013/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la II. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 11 de enero de 2022, **no generó** convicción de aprobar o rechazar la la moción del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:

1.- Solicitar al Presidente de la República, que la Región de Tarapacá sea declarada estado de excepción y/o militarización de la misma, a razón de los altos niveles de delincuencia.

Se deja constancia de las votaciones manifestadas por los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya Sres. Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; Rubén Berríos Camilo;

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove. y Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 13 de enero de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO